

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1207-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

Asunto: DAP: Dictamen de prioridad proyecto "Fortalecimiento Institucional para el desarrollo del Sistema de Educación Superior" âCES-

René Ramírez Gallegos

Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Consejo de Educación Superior a través del sistema SIPEIP y que cuenta con el aval del Ministerio Coordinador de Talento Humano, emitido a través del Sistema antes referido, mediante el cual se remitió el documento el proyecto "Fortalecimiento Institucional para el desarrollo del Sistema de Educación Superior" con CUP 093120000.0000.375919, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades- su análisis y pronunciamiento.

Al respecto y de acuerdo con el contenido de la documentación presentada se puede indicar que el proyecto tiene como objetivo "Desarrollar la capacidad institucional del CES para monitorear a las IES en la implementación de la normativa sobre aspectos académicos y jurídicos".

En cuanto al costo, la ejecución del proyecto demanda de una inversión total de US\$ \$ **2.993.699,61** a ser financiada con recursos fiscales durante el período 2014 - 2017. El detalle de la inversión planificada se presenta en el anexo 1.

Además, sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación del proyecto en mención contribuirá a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía contemplados en la normativa que regula el Sistema de Educación Superior. Impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto: VANE US\$ 12.158,20, TIRE 25,57 % y Relación B/C de 1.01.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", concretamente con el Objetivo 1 "Consolidar el Estado Democrático y la construcción del poder popular, Política 1.5: "Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia", la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 incisos 3 y 4 y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Acuerdo Interministerial

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1207-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

SNPD-MF-0058-2014 y la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C **prioriza** el proyecto “Fortalecimiento Institucional para el desarrollo del Sistema de Educación Superior” por un monto de US\$ 1.219.115,80 por el período 2014 – 2015. El detalle de la inversión priorizada se presenta en el anexo 2.

Finalmente, el Consejo de Educación Superior de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el banco de proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andrés David Arauz Galarza

SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- Proyecto 133 h
- Circular 14 h.
- Presupuesto 9 hojas excel
- Aval SNAP 3 h.
- Costos referencias 39 h.
- Especific. técnicas C.2 23 h.
- Anexo 1. Cronograma valorado planificado (1 pág.)
- Anexo 2. Cronograma valorado priorizado (2 págs.)

Copia:

Señor Doctor

Guillaume Long

Ministro

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO

Señora Economista

Madeleine Leticia Abarca Runruil

Viceministra de Finanzas

MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado

Carlos Fernando Soria Balseca

Subsecretario de Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS

Julio Rodríguez



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1207-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2014

Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

mr/ms/lr/as

